



ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

## Secretaría General

Nº GEX-- 2023\_8202

**D<sup>a</sup> MELISA PORRAS MONTES**, Secretaria General del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba), funcionaria de la administración local con habilitación nacional CERTIFICA:

Que en la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 2023, se adoptó, el siguiente acuerdo, sin perjuicio de su aprobación definitiva:

### 9.- ASIGNACIÓN DE DOTACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS POLÍTICOS (GEX 2023/8202).

Por la Sra. Alcaldesa se dio lectura a la proposición de la Alcaldía.  
A continuación se transcribe el contenido literal de dicha propuesta:

#### “PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA

Habiéndose celebrado elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023, y habiéndose procedido, el día 17 de junio de 2023, a la constitución del Ayuntamiento, procede adoptar los acuerdos pertinentes a fin de dotar al Ayuntamiento de la organización necesaria para su funcionamiento.

A los efectos previstos en los artículos 73.3 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y ante la necesidad de efectuar el pago de retribuciones al cuerpo político, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Asignar mensualmente a los grupos políticos municipales las siguientes dotaciones económicas, de acuerdo con la distinción realizada en el artículo 73 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

- |                       |            |
|-----------------------|------------|
| - Por grupo municipal | 300 euros. |
| - Por concejal        | 75 euros.  |

En base a lo anterior las asignaciones a los grupos municipales constituidos como consecuencia de las elecciones del pasado 28 de mayo son las siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):

**24E5 41AA 5AEF E2CD FABF**



24E541AA5AEFE2CDFABF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 11-07-2023

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11-07-2023

**ASIGNACIÓN MENSUAL A GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES**

DENOMINACIÓN DEL GRUPO	NUMERO DE CONCEJALES	COMPONENTE FIJO	VARIABLE POR CONCEJAL	ASIGNACIÓN TOTAL
CON ANDALUCÍA - IU	10	300	750	1.050 €
PSOE -A	3	300	225	525 €
P.P.	2	300	150	450 €
UPOA	2	300	150	450 €

**SEGUNDO.-** La aportación económica a los Grupos Municipales se abonará hasta el día de la celebración de las próximas elecciones locales, inclusive.

Siendo el plazo de justificación hasta el día anterior a la constitución de la nueva Corporación lo que se refiere a las aportaciones de los grupos del último año de legislatura, sometiéndose el resto de justificaciones a lo previsto por el Reglamento de Asignación a Grupos Políticos (Gex 2021/6286).

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo al Sr. Interventor de Fondos, así como a la Sra. Tesorera Municipal y al Negociado de Nóminas.”

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, esta propuesta quedó aprobada por diez (10) votos a favor de Concejales/as del Grupo Político Municipal IU; cinco (5) votos en contra de los miembros asistentes, es decir tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE y dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal UPOA; y dos (2) abstenciones de los Concejales/as del Grupo Político Municipal PP.

Y para que conste y surta los efectos correspondientes se expide la presente de Orden, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Aguilar de la Frontera fechado y firmado electrónicamente.

VºBº

La Alcaldesa-Presidenta,  
Carmen Flores Jiménez

La Secretaria General  
a los solos efectos de fe pública  
Melisa Porrás Montes

Código seguro de verificación (CSV):

**24E5 41AA 5AEF E2CD FABF**



24E541AA5AEFE2CDFABF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 11-07-2023

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11-07-2023